SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TIPO DE SOLICITUD:	INICIAL		ADICIONAL	X	SECCIÓN	SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
RESPONSABLE:	NURY AMANDA ROJAS MORALES					
CÓDIGO BPIM	2023-15491-0025					
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ.					

	DESCRIPCION	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
1	CODIGO DE GASTO	2.3.2.02.02.009.215	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	FUENTE	9131	RB R.P. LIBRE DESTINACION	$ 101.000.000,00
	META	93	Realizar estrategias para el fortalecimiento de las escuelas de formación artística, gestores y grupos culturales	
	CODIGO DEL SECTOR	33	CULTURA	
	CODIGO DEL PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	CODIGO SUBPROGRAMA	1603	Arte y cultura	
	CODIGO DE PRODUCTO	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	
	ENTIDAD	001.	Alcaldía Municipal	
			SUBTOTAL	$ 101.000.000,00

	DESCRIPCION	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2	CODIGO DE GASTO	2.3.2.02.02.009.268	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	FUENTE	9031	R.P. LIBRE DESTINACION	$ 111.000.000,00
	META	93	Realizar estrategias para el fortalecimiento de las escuelas de formación artística, gestores y grupos culturales	
	CODIGO DEL SECTOR	33	CULTURA	
	CODIGO DEL PROGRAMA	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	CODIGO SUBPROGRAMA	1603	Arte y cultura	
	CODIGO DE PRODUCTO	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	
	ENTIDAD	001.	Alcaldía Municipal	
			SUBTOTAL	$ 111.000.000,00

	DESCRIPCION	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	CODIGO DE GASTO	2.3.2.02.02.009.220	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	FUENTE	9131	RB R.P. LIBRE DESTINACION	$ 2.737.048,00
	META	129	Vincular a actividades productivas, artesanales de política diferencial incluyente a personas en condición de discapacidad	
	CODIGO DEL SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
	CODIGO DEL PROGRAMA	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
	CODIGO SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	
	CODIGO DE PRODUCTO	4104037	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	
	ENTIDAD	001.	Alcaldía Municipal	
			SUBTOTAL	$ 2.737.048,00
			TOTAL GENERAL	$ 214.737.048,00

OBJETO PROCESO DE SELECCIÓN:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

NURY AMANDA ROJAS MORALES
SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
SOLICITANTE

Vo.Bo. Ing. YESID EDUARDO MARTINEZ ARAGON
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Vo.Bo. SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA

ORDENADOR DEL GASTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE NOBSA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.222-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 230913 - 1

CERTIFICA

Fecha: 13/09/2023

Detalle: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ORGANIZACION DE LA PLATAFORMA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTISTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.215	OP-93: Realizar estrategias para el fortalecimiento de las e / Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticoss	ALCALDIA	9131	RB R.P. LIBRE DESTINACION		1	93		101.000.000,00
2.3.2.02.02.009.220	OP-129: vincular a actividades productivas, artesanales de p / Atencion integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social	ALCALDIA	9131	RB R.P. LIBRE DESTINACION		1	129		2.737.048,00
2.3.2.02.02.009.268	OP-93: Realizar estrategias para el fortalecimiento de las e / Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticoss	ALCALDIA	9031	R.P. LIBRE DESTINACION		1			111.000.000,00
								Total:	**214.737.048,00**

NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

Elaborado por: YESICA

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal tiene validez hasta el 31/12/2023

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

1. Que el Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ"** presentado, cuyo valor total es **"SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 751.579.668) M/CTE"**, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnicos, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ"** cuenta con registro BPIM No. **2023 15491 0025**

3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **Secretaria de cultura, patrimonio y turismo, Nury Amanda Rojas** en la fecha 13 de septiembre de 2023.

4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de 7 meses, y ha sido aprobado por un valor total de **"SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 751.579.668) M/CTE"**, de acuerdo a las fuentes de financiación así:

 Fuente de recursos:

FUENTE	PERIODO 0	PERIODO 1	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	$ 705.654.418		$ 705.654.418
SGP CULTURA	$ 45.925.250		$ 45.925.250
TOTAL	**$ 751.579.668**		**$ 751.579.668**

5. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Municipio de Nobsa la validez de esta certificación será hasta el 31 de diciembre de 2023; para actividades contempladas dentro del presupuesto que impliquen la contratación de personal, la validez será hasta el 31 de diciembre del 2023; esta certificación NO implica la asignación de recursos por parte del Municipio de Nobsa.

Se expide en el Municipio de Nobsa, a los catorce (14) días, del mes de septiembre de 2023

ING. YESID EDUARDO MARTINEZ ARAGON
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE NOBSA

Para ser diligenciado por la Oficina de Planeación de Nobsa-Boyacá			
Reviso y proyecto Coordinadora Banco de proyectos	**No. Aprobación** **0025** **Fecha** **14/09/2023**	**Cumplimiento** **SI [X]** **NO []**	**Vo. Bo. Secretario de Planeación Municipal Nobsa**

CERTIFICACION No. 2023 15491 0025
Proyectos Generales con Recursos del Municipio de Nobsa – Boyacá
EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

1. Que el Proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ"** presentado por la secretaria de cultura, patrimonio y turismo, cuyo valor total es **"SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 751.579.668) M/CTE"**, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnicos, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **Secretaria de cultura, patrimonio y turismo, Nury Amanda Rojas** en la fecha 13 de septiembre de 2023.

3. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de 7 meses, y ha sido aprobado por un valor total **"SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 751.579.668) M/CTE"**, de acuerdo a las fuentes de financiación así:

 Fuente de recursos:

FUENTE	PERIODO 0	PERIODO 1	TOTAL

RECURSOS PROPIOS	$ 705.654.418		$ 705.654.418
SGP CULTURA	$ 45.925.250		$ 45.925.250
TOTAL	$ 751.579.668		$ 751.579.668

4. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Municipal de Desarrollo **"NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR 2020 - 2023" así:**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – PDM "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR 2020 — 2023"	
LINEA ESTRATEGICA 1:	CAMINO AL BIENESTAR SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR
SECTOR DE COMPETENCIA:	CULTURA
PROGRAMA 9:	EN EL CAMINO DE LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Recuperar la identidad, las costumbres, buenas prácticas y patrimonio cultural, creando, apoyando la realización de eventos culturales, y de integración familiar, dotando la biblioteca municipal con aparatos tecnológicos e innovadores y fomentando la participación de toda la comunidad
META DE PRODUCTO 1	OP-93: Realizar estrategias para el fortalecimiento de las escuelas de formación artística, gestores y grupos culturales
SECTOR DE COMPETENCIA:	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 15:	INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD ES EL CAMINO AL DESARROLLO Y EL BIENESTAR
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer la atención prestada a la población con condición de discapacidad a través de programas y proyectos que les generen una mejor calidad de vida.
META DE PRODUCTO 1	OP-129: Vincular a actividades productivas, artesanales de política diferencial incluyente a personas en condición de discapacidad
PROGRAMA 16:	INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPODERAMIENTO DE LA EQUIDAD DE

	GÉNERO
META DE PRODUCTO 1	OP-141: Fomentar programas de artes, artesanias, cultura, y diversos oficios dirigidos a las mujeres
LINEA ESTRATEGICA 2:	**CAMINO AL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD**
SECTOR DE COMPETENCIA:	**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**
PROGRAMA 25:	**TURISMO COMO EJE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO**
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer el desarrollo turístico manteniendo y conservando la infraestructura física pública y privada, creando centros de desarrollo económico en los principales centros poblados, generando una economía empresarial solidaria y comunitaria.
META DE PRODUCTO 1	OP-200: Realizar estrategias en buenas practicas sobre la estructura de la economía del souvenir.

Se expide en el Municipio de Nobsa, a los catorce (14) días, del mes de septiembre de 2023

ING. YESID EDUARDO MARTINEZ ARAGON
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE NOBSA

Reviso y Proyecto:

Ing. Paola Segura Espinosa
Coordinadora de Banco de Proyectos

CONCEPTO DE VIABILIDAD
EL SUSCRITO PROFESIONAL
DE LA SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO MUNICIPAL

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Nobsa, según requisitos y Norma legales el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ"**, Por valor total de **"SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 751.579.668) M/CTE"**. plazo del proyecto **(7) Meses**, a financiar de acuerdo con las siguientes fuentes:

FUENTE	PERIODO 0	PERIODO 1	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	$ 705.654.418		$ 705.654.418
SGP CULTURA	$ 45.925.250		$ 45.925.250
TOTAL	**$ 751.579.668**		**$ 751.579.668**

2 Que el proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal Así:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – PDM "NOBSA EN CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR 2020 — 2023"	
LINEA ESTRATEGICA 1:	**CAMINO AL BIENESTAR SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR**
SECTOR DE COMPETENCIA:	**CULTURA**
PROGRAMA 9:	**EN EL CAMINO DE LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL**
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Recuperar la identidad, las costumbres, buenas prácticas y patrimonio cultural, creando, apoyando la realización de eventos culturales, y de integración familiar, dotando la biblioteca municipal con aparatos tecnológicos e innovadores y fomentando la participación de toda la

	comunidad
META DE PRODUCTO 1	OP-93: Realizar estrategias para el fortalecimiento de las escuelas de formación artística, gestores y grupos culturales
SECTOR DE COMPETENCIA:	**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL**
PROGRAMA 15:	**INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD ES EL CAMINO AL DESARROLLO Y EL BIENESTAR**
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer la atención prestada a la población con condición de discapacidad a través de programas y proyectos que les generen una mejor calidad de vida.
META DE PRODUCTO 1	OP-129: Vincular a actividades productivas, artesanales de política diferencial incluyente a personas en condición de discapacidad
PROGRAMA 16:	**INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPODERAMIENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO**
META DE PRODUCTO 1	OP-141: Fomentar programas de artes, artesanías, cultura, y diversos oficios dirigidos a las mujeres
LINEA ESTRATEGICA 2:	**CAMINO AL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD**
SECTOR DE COMPETENCIA:	**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**
PROGRAMA 25:	**TURISMO COMO EJE DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO**
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer el desarrollo turístico manteniendo y conservando la infraestructura física pública y privada, creando centros de desarrollo económico en los principales centros poblados, generando una economía empresarial solidaria y comunitaria.
META DE PRODUCTO 1	OP-200: Realizar estrategias en buenas practicas sobre la estructura de la economía del souvenir.

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos y requisitos en el Banco de Proyectos del Municipio de Nobsa, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral, en sus aspectos: metodológicos, técnicos, ambientales, institucionales, legales, y socioeconómicos, y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de

la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

Nobsa. Septiembre 13 de 2023.

NURY AMANDA ROJAS MORALES
SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
ALCALDIA MUNICPAL DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO | 2023

PRESUPUESTO GENERAL | 2023

PROY | FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ

ITEM	ACTIVIDAD / REQUERIMIENTO	CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE (NOMBRE)	FUENTE (NOMBRE)	META PDM	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CÓDIGO DE PRODUCTO	PLAZO (MESES)	PLAZO (MESES)	TOTAL VALOR UNITARIO	VITOTAL
1	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		3.876.880	19.384.400
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	7.753.760	7.753.760
2	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		3.876.880	19.384.400
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	7.753.760	7.753.760
3	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		3.155.600	15.778.000
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	6.311.200	6.311.200
4	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		2.366.700	11.833.500
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	4.733.400	4.733.400
5	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		1.262.240	6.311.200
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.524.480	2.524.480
6	TALLER DE TROMBÓN	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		1.352.400	6.762.000
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.704.800	2.704.800
7	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		1.690.500	8.452.500
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	3.381.000	3.381.000
8	TALLER DE VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	2.3.2.02.02.009	SGP PG CULTURA	9007	93	33	3301	1603	3301095	5		1.972.250	9.861.250
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	3.944.500	3.944.500
9	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	2.3.2.02.02.009	SGP PG CULTURA	9007	93	33	3301	1603	3301095	5		2.366.700	11.833.500
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	4.733.400	4.733.400

10	TALLER DE SAXOFÓN	2.3.2.02.02.009	SGP PG CULTURA	9007	93	33	3301	1603	3301095	5		3.155.800	15.778.000
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	6.311.200	6.311.200
11	TALLER DE TROMPETA	2.3.2.02.02.009	SGP PG CULTURA	9007	93	33	3301	1603	3301095	5		1.690.500	8.452.500
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	3.381.000	3.381.000
12	TALLER DE PERCUSIÓN	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		2.704.800	13.524.000
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	5.409.600	5.409.600
13	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		2.028.600	10.143.000
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	4.057.200	4.057.200
14	IINICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		1.789.225	8.946.125
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	3.578.450	3.578.450
15	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		1.278.018	6.390.090
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.556.036	2.556.036
16	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		1.278.018	6.390.090
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.556.036	2.556.036
17	TOR Y ARREGLISTA ORQUESTA BIG	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		2.556.036	12.780.180
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	5.112.072	5.112.072
18	ARREGLISTA, DIRECTOR, COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		2.817.500	14.087.500
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	5.635.000	5.635.000
19	INSTRUCTOR DE TECNICA VOCAL	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		1.150.216	5.751.080
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.300.432	2.300.432
20	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		1.533.622	7.668.110
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	3.067.244	3.067.244
21	EGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORD	2.3.2.02.02.009	REC BCE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102036	5		2.044.829	10.224.145
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	4.089.658	4.089.658

22	INICIACIÓN VALLENATA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.022.414	5.112.070
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
23	PERCUSIÓN NAZARETH	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.022.414	5.112.070
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
24	ACION VALLENATA SEDES EDUCAT	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.022.414	5.112.070
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
25	PERCUSIÓN CENTRO	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.022.414	5.112.070
			RB R.P. LIBRE DESTINACIÓN	9131	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
26	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		2.300.432	11.502.160
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	4.600.864	4.600.864
27	MUSICA LLANERA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		920.173	4.600.865
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.840.346	1.840.346
28	MUSICA ANDINA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.022.414	5.112.070
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
29	TECLADOS	2.3.2.02.02.009	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	9034	93	33	3301	1603	3301095	5		1.022.414	5.112.070
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
30	CORALLES INFANTIL Y JUVENIL	2.3.2.02.02.009	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	9034	93	33	3301	1603	3301095	5		1.022.414	5.112.070
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
31	CORALES ADULTO MAYOR	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	93	33	3301	1603	3301051	5		511.207	2.556.035
				9131	93	33	3301	1603	3301051		2	928.460	928.460
32	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		639.009	3.195.045
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.278.018	1.278.018
			RB R.P. LIBRE DESTIBACIÓN	9131	129	41	4104	1500	4104037		2	1.278.018	1.278.018
33	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		817.932	4.089.660

	EN NAZARETH		RB R.P. LIBRE DESTIBACIÓN	9131	129	41	4104	1500	4104037		2	1.459.030	1.459.030
34	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR GRUPO 1	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.533.622	7.668.110
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	3.067.244	3.067.244
35	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		766.811	3.834.055
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.533.622	1.533.622
36	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR GRUPO 2	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.329.139	6.645.695
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.658.278	2.658.278
37	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.022.414	5.112.070
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828
38	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		2.044.829	10.224.145
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	4.089.658	4.089.658
39	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		766.811	3.834.055
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.533.622	1.533.622
40	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.661.423	8.307.115
41	TANGO	2.3.2.02.02.009	R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	3.322.846	3.322.846
			REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.044.323	5.221.615
42	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	2.3.2.02.02.009	R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.088.646	2.088.646
			REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.533.622	7.668.110
43	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.3.2.02.02.009	R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	3.067.244	3.067.244
			REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		2.044.829	10.224.145
44	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA CUENCA	2.3.2.02.02.009	R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	4.089.658	4.089.658
			REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.022.414	5.112.070
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.044.828	2.044.828

45	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
46	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
47	TALLERES DE PINTURA CENTRO	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
48	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÒ Y SAN MARTÍN	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	129	41	4104	1500	4104037	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
49	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
50	BORDADOS EN DIFERENTES TECNICAS	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
51	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
52	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
53	LENCERÍA DEL HOGAR	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
54	PROYECTOS MANUALES	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
55	LLERES DE LITERATURA Y ESCRITU	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.226.897	6.134.485
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.794	2.453.794
56	TALLERES DE ELABORACIÓN DE	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		920.173	4.600.865

	BISUTERIA EN MOSTACILLAS		R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.840.346	1.840.34
57	MODISTERÍA BÁSICA	2.3.2.02.02.009	REC.B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		1.278.018	6.390.09
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.556.036	2.556.03
58	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	141	41	4102	1500	4102038	5		920.173	4.600.86
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.840.346	1.840.34
59	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	200	35	3502	200	3502024	5		920.173	4.600.86
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.840.346	1.840.34
60	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	200	35	3502	200	3502024	5		1.278.018	6.390.09
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.556.036	2.556.03
61	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	200	35	3502	200	3502024	5		1.226.900	6.134.50
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.800	2.453.80
62	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	2.3.2.02.02.009	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	9034	93	33	3301	1603	3301095	5		1.226.900	6.134.50
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.453.800	2.453.80
63	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	2.3.2.02.02.009	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	9034	93	33	3301	1603	3301095	5		1.124.656	5.623.28
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	2.249.312	2.249.31
64	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	2.3.2.02.02.009	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	9034	93	33	3301	1603	3301095	5		1.947.456	9.737.28
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	3.894.912	3.894.91
65	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	2.3.2.02.02.009	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	9034	93	33	3301	1603	3301095	5		1.947.456	9.737.28
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	3.894.912	3.894.91
66	LUTHIER	2.3.2.02.02.009	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	9034	93	33	3301	1603	3301095	5		1.690.500	8.452.50
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	1.187.885	2.375.77
67	COORDINADOR NAZARETH	2.3.2.02.02.009	REC B/CE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	200	35	3502	200	3502024	5		3.286.332	16.431.66

	[illegible]	[illegible]	R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	6.572.664	6.572.664
68	COORDINADOR NOBSA	2.3.2.02.02.009	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	9131	200	35	3502	200	3502024	5		3.042.900	15.214.500
			R.P. LIBRE DESTINACION	9031	93	33	3301	1603	3301051		2	6.085.800	6.085.800
												TOTAL	761.579.668

RUBRO	FUENTE	
3301051	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	302.462.035
3301095	SGP PG CULTURA	45.925.250
3301095	R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	49.908.980
4104037	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	108.410.878
4102038	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	196.100.910
3502024	REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	48.771.615

DECRETO		
RECURSO	RUBRO	VALOR
REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.9131.93.33.3301.1603.3301051	$ 191.462.035
R.P. LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.9031.93.33.3301.1603.3301051	$ 111.000.000
SGP PG CULTURA	2.3.2.02.02.009.9007.93.33.3301.1603.3301095	$ 45.925.250
R.P.ESTAMPILLAS J.C. MUTIZ	2.3.2.02.02.009.9034.93.33.3301.1603.3301095	$ 49.908.980
REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.9131.129.41.4104.1500.4104037	$ 108.410.878
REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.9131.141.41.4102.1500.4102038	$ 196.100.910
REC BICE R.P. LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.009.9131.200.35.3502.200.3502024	$ 48.771.615
	TOTAL GENERAL	$ 751.579.668

FIRMA:

NURY AMANDA ROJAS MORALES
SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA

CERTIFICA:

Que: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL". Se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones vigencia 2023 del Municipio de Nobsa para LA SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE NOBSA el cual fue actualizado en el SECOP el día Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) por valor de $ 966.316.716,00

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

SULMA ANDREA FUQUEN CELY
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Rosa Delia Gil viancha Cargo:Profesional Universitario	Nombre: Paula Andrea Guerrero Barrera Cargo:Profesional Universitario - Contratista	Nombre: Sulma Andrea Fuquen Cely Cargo:Secretaria General de Contratacion Publica

ASOCIACION DE EDUCADORES DE BOYACA, EDUBOYACA

NIT: 826001462-0

Nobsa, septiembre 05 de 2023

Doctora
NURY AMANDA ROJAS MORALES
Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo de Nobsa
Ciudad

ASUNTO: Solicitud ADICIONAL en TIEMPO Y VALOR al CONVENIO DE ASOCIACION No. 243 DE 2023.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar sea posible adicionar en valor la suma de ***DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 214.737.048) M/CTE,*** al CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243/2023. Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, atendiendo la siguiente consideración:

1. Adicionar y modificar la CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de ***SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 751.579.668) M/CTE.***

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL: El presupuesto requerido para cumplir con el objeto de la adición a realizar es de ***DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 214.737.048)***, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido como se presenta en la siguiente tabla:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No. MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400
	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	2	$ 1.262.240	$ 2.524.480
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	2	$ 1.352.400	$ 2.704.800

	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	2	$ 1.972.250	$ 3.944.500
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400
	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	2	$ 2.704.800	$ 5.409.600
					SUBTOTAL	**$ 58.942.100**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	2	$ 2.028.600	$ 4.057.200
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	2	$ 1.789.200	$ 3.578.400
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
					SUBTOTAL	**$ 12.747.600**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	2	$ 2.556.036	$ 5.112.072
					SUBTOTAL	**$ 5.112.072**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	2	$ 2.817.500	$ 5.635.000
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	2	$ 1.150.216	$ 2.300.432
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 11.002.676**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828

	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBTOTAL	**$ 12.268.970**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	2	$ 2.300.432	$ 4.600.864
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	TECLADOS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	2	$ 511.207	$ 1.022.414
					SUBTOTAL	**$ 13.598.108**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	2	$ 639.009	$ 1.278.018
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	2	$ 817.932	$ 1.635.864
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	2	$ 1.329.139	$ 2.658.278
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	2	$ 1.661.423	$ 3.322.846
	TANGO	26	$ 40.166	2	$ 1.044.323	$ 2.088.646
					SUBTOTAL	**$ 23.252.626**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 3.067.244**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBOTAL	**$ 6.134.486**

TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
					SUBTOTAL	**$ 26.991.734**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
					SUBTOTAL	**$ 6.236.728**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.950	$ 2.453.900
					SUBTOTAL	**$ 6.850.282**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.911	$ 2.453.822
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	2	$ 1.124.656	$ 2.249.312
					SUBTOTAL	**$ 4.703.134**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	LUTHIER	60	$ 28.175	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000

	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	2	$ 3.286.332	$ 6.572.664
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	2	$ 3.042.900	$ 6.085.800
					SUBTOTAL	**$ 23.829.288**
					TOTAL GENERAL	**$ 214.737.048**

2. ADICIÓN EN TIEMPO: por dos (2) meses al presupuesto inicial del **CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 /2023.**

Atentamente,

DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA
C.C.No.23.809.679 DE NOBSA. BOYACÁ.
R.L. ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ-EDUBOYACÀ
NIT: 826.001.462-0

Nobsa. Septiembre de 2023

Doctora
SULMA ANDREA FUQUEN CELY
Secretaria General de Contratación Pública
Alcaldía Municipal
La ciudad

Ref: Solicitud ADICIONAL en TIEMPO Y VALOR al CONVENIO DE ASOCIACION N° 243 DE 2023.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar sea posible adicionar en valor la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 214.737.048) M/CTE,** al CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243/2023. Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, atendiendo la siguiente consideración:

1. Adicionar y modificar la CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 751.579.668) M/CTE.

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL: El presupuesto requerido para cumplir con el objeto de la adición a realizar es de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 214.737.048)**, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido como se presenta en la siguiente tabla:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÌSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No. MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400
	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	2	$ 1.262.240	$ 2.524.480
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	2	$ 1.352.400	$ 2.704.800
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	2	$ 1.972.250	$ 3.944.500
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400

	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	2	$ 2.704.800	$ 5.409.600
					SUBTOTAL	**$ 58.942.100**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	2	$ 2.028.600	$ 4.057.200
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	2	$ 1.789.200	$ 3.578.400
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
					SUBTOTAL	**$ 12.747.600**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	2	$ 2.556.036	$ 5.112.072
					SUBTOTAL	**$ 5.112.072**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	2	$ 2.817.500	$ 5.635.000
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	2	$ 1.150.216	$ 2.300.432
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 11.002.676**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBTOTAL	**$ 12.268.970**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	2	$ 2.300.432	$ 4.600.864
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	TECLADOS	40	$ 25.560	2.	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828

	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	2	$ 511.207	$ 1.022.414
					SUBTOTAL	**$ 13.598.108**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	2	$ 639.009	$ 1.278.018
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	2	$ 817.932	$ 1.635.864
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	2	$ 1.329.139	$ 2.658.278
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	2	$ 1.661.423	$ 3.322.846
	TANGO	26	$ 40.166	2	$ 1.044.323	$ 2.088.646
					SUBTOTAL	**$ 23.252.626**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 3.067.244**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBOTAL	**$ 6.134.486**
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794

	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
					SUBTOTAL	**$ 26.991.734**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
					SUBTOTAL	**$ 6.236.728**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.950	$ 2.453.900
					SUBTOTAL	**$ 6.850.282**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.911	$ 2.453.822
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	2	$ 1.124.656	$ 2.249.312
					SUBTOTAL	**$ 4.703.134**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	LUTHIER	60	$ 28.175	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	2	$ 3.286.332	$ 6.572.664
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	2	$ 3.042.900	$ 6.085.800
					SUBTOTAL	**$ 23.829.288**
					TOTAL GENERAL	**$ 214.737.048**

2. ADICIÓN EN TIEMPO: por dos (2) meses al presupuesto inicial del **CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 /2023.**

Atentamente,

NURY AMANDA ROJAS MORALES
Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipal de Nobsa

ALCALDIA
DE NOBSA

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS ADICIONAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CONTROL, REVISIÓN Y APROBACIÓN	
Elaboración:	AGENTES DE CAMBIO
Original en:	OFICINA DE CONTROL INTERNO

	REVISIÓN	**APROBACIÓN**
Nombre:	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Comité de Calidad
Cargo:	Líder de Calidad	Directivo
Firma:		

A. No.	FECHA			PROCESO DE ACTUALIZACIÓN					ACTUALIZADO POR
	DD	MM	AA	S	A	M	Código	Actualización	
01									
02									
03									
04									

Fecha: septiembre de 2023

ESTUDIO Y DOCUMENTOS MODIFICATORIO

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la **SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO** del municipio de Nobsa se permite emitir los estudios y documentos previos que están conformados por los documentos definitivos que sirven de soporte para la celebración de **ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 1** al **CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 de 2023**. Cuyo Objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**, en los siguientes términos:

1. INFORMACION GENERAL

1.1. FECHA DE PRESENTACIÓN: septiembre de 2023

1.2. OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

1.3. NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ.

1.4 REGISTRÓ BPIM No. 2023-15491-0025

1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017

1.5. DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO.

2. IDENTIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

En virtud del principio de planeación, el municipio de Nobsa están obligado a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, así mismo se debe determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales realizarán las contrataciones requeridas, todo ello dentro del marco legal, para obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio del mercado.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Mediante ACTA TÉCNICA suscrita el día catorce (14) de septiembre del año 2023, la Doctora NURY AMANDA ROJAS MORALES, secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo del municipio de Nobsa-Boyacá y en calidad de supervisor y la ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ-EDUBOYACÀ. NIT: 82600102-0 R/L DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA, identificado con C.C.No. 23.809.679 de Nobsa. Boyacá con motivo de ADICIONAR en tiempo y valor al CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 de 2023 vigente a la fecha de conformidad con la siguiente justificación:

Esta convocatoria se fundamenta en disposiciones de la Constitución Política de Colombia, entre las que es importante mencionar el artículo 2° que establece como uno de los fines del Estado "... promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"; deberes que comprenden los consagrados por los artículos 70 y 71 de la misma Constitución, los cuales desarrollan el principio según el cual "el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".

Constitución Política de Colombia, Artículo 70. El Estado tiene el deber depromover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Además, el Articulo 17 de la Ley 397 de 1997 establece que "El estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentara las artes en todas sus expresiones y todas sus manifestaciones simbólicas y expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

Constitución Política de Colombia, Artículo 355: "... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo delucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividadesde interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia"; y sus decretos reglamentarios.

Ley General de Cultura establece en su Artículo 1, numeral 3: "El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana".

Ley General de Cultura, Artículo 1, numeral 13: "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la culturay garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento apersonas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados". De acuerdo con lo anterior, es deber del Estado promover la cultura, respetando y protegiendo la diversidadcultural, ya que juegan un papel importante en el desarrollo económico y social, constituyéndose en la expresión de la población; de allí que sea posible y pertinente

que la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá asigne diferentes estímulos para el desarrollo y la circulación de procesos creativos.

Los anteriores artículos los desarrolla la Ley 397 de 1997, desde los principios que informan la Ley contenidos en el artículo 1° que reiteran el deber del Estado de impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del Estado en relación con la cultura, y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promuevan y desarrollen las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18 que hablan específicamente del fomento y el estímulo de las manifestaciones artísticas, entre otros.:

Para el Ministerio de Cultura, la Educación Artística se constituye como un campo estratégico para la formulación e implementación de políticas públicas que permitan incluir los diversos niveles y modalidades de la educación en arte, de acuerdo con la competencia que le otorga la Ley General de Cultura. En este empeño, el principal aliado es el Ministerio de Educación Nacional.

Existen por lo menos cuatro enfoques y campos de acción de la Educación Artística:

- La formación artística especializada para los artistas.
- La formación de formadores en campos de las artes, sus prácticas y en el campo general denominado Educación Artística.
- La educación artística asociada a las prácticas artísticas, como eje central y parte activa de la educación para todos los ciudadanos, en diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.
- La educación artística como apoyo a otras áreas de la formación, en articulación a través de proyectos, o como herramienta para desarrollar procesos terapéuticos, de resiliencia o de reconstrucción del tejido social, entre otros.

La cultura es un derecho humano inalienable en el que las prácticas artísticas pueden generar cambios que mejoren las condiciones de vida de las personas y las comunidades y que además éstas pueden transformarse en una herramienta de diálogo, de participación y de construcción colectiva, contribuyendo al desarrollo de la ciudadanía de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En otras palabras, el arte y la cultura se pueden considerar como un objeto de transformación individual y colectiva, que a partir de trabajos lúdicos y experimentales propician a las personas otras formas de relacionarse con ellos mismos y con los demás.

La administración municipal de Nobsa, dentro de su política cultural, ha determinado recursos encaminados exclusivamente a desarrollar proyectos artísticos y culturales dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adulto mayor generando en la población hábitos para la buena utilización del tiempo libre y aprecio por la cultura. De igual forma, las escuelas de formación artística y cultural son una alternativa para la población nobsana, a través de procesos de formación y aplicación de metodologías se fomenten los valores, el arraigo por la identidad, sentido de pertenencia, exaltación de talentos y virtudes a través de técnicas de aprendizaje en disciplinas como la música, pintura al óleo, artes plásticas, danza moderna y contemporánea, teatro, tejidos en croché entre otros. Que las escuelas de formación artística, cultural han contado con docentes debidamente formados impartiendo sus conocimientos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor del sector urbano y rural de forma presencial.

Las escuelas de formación artística y cultural son un componente importante para el desarrollo de las destrezas y habilidades en cada persona, lo que genera una gran demanda de inscritos en las diferentes disciplinas artísticas.

Durante el primer semestre 2023 los procesos de formación artística y cultural se destacaron las siguientes actividades en marcadas en la estrategia de ocupación del tiempo libre para en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor del municipio de Nobsa.

- **DIRECTOR DE BANDA SINFONICA:** se abren convocatorias para la banda sinfónica, donde se realizan actividades, reuniones y encuentros pedagógicos concertados con el colegio Holcim de Nobsa. Con esto logramos incentivar a 39 niños del colegio Liceo Holcim y 20 niños de diferentes instituciones educativas. Día de la ruana municipio Nobsa Boyacá. Para las festividades del día de la ruana se realizó un trabajo constante, el cual a tan solo dos meses de su inicio los estudiantes lograron la interpretación de cuatro obras para banda sinfónica (EQUINOX, RASPA, PIRATAS DEL CARIBE Y POLLERA COLORÁ) con las cuales lograron deleitar al público con un maravilloso concierto. Concierto banda sinfónica del día 20 de julio día de la independencia de Colombia. Concierto banda sinfónica para el día de la familia colegio liceo Holcim, Concierto informativo para padres de familia, zonales bandas sinfónicas de Boyacá Macanal, Concurso zonal de bandas sinfónicas del departamento en el cual participaron 20 bandas en categoría infantil y lograron pasar a los departamentales 10 bandas, en las cuales la banda sinfónica de Nobsa logra el 4 mejor puntaje clasificando así al departamental, La banda sinfónica infantil de Nobsa participa en el concurso departamental de bandas sinfónicas realizado en el histórico pantano de Vargas, compitiendo contra las 10 mejores bandas del departamento, en donde logran el segundo puesto y obtienen el aval para representar al departamento de Boyacá en el XXVII concurso nacional de bandas musicales Pedro Ignacio Castro Perilla a realizarse en noviembre 3 al 5 del 2023. Carolina Montañez Céspedes directora de la banda sinfónica de Nobsa recibe el reconocimiento por parte del departamento como mejor directora en categoría infantil en el concurso departamental de bandas sinfónicas de Boyacá, La banda sinfónica infantil de Nobsa, participa en el desfile inaugural de las fiestas de Nobsa 2023

- **DIRECTOR ORQUESTA SINFONICA:** El presente año se viene realizando el trabajo de orquesta sinfónica en tres niveles:Iniciación: 40 estudiantes, Preorquesta: 40 estudiantes, Orquesta: 40 estudiantes.

Los estudiantes están ubicados principalmente en el barrio Nazareth y el sector central de Nobsa, pero también hacen parte jóvenes de los sectores de Dichó, caleras, Bonza y Chameza por lo cual el programa propende por la atención de la población en la región completa del municipio de Nobsa.

La misión principal del proyecto es motivar hacia el aprendizaje y la cultura a los jóvenes y niños integrantes de la orquesta a través de la práctica musical. El estudio de un instrumento musical permite la interacción social, así como las experiencias de competencia y autonomía, fundamentales para la generación de la motivación intrínseca. Esta última es fundamental para el desarrollo o crecimiento personal tanto académico como en casa aspecto personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental crear o generar espacios de interacción y participación para la orquesta, así la formación musical toma mayor sentido para los estudiantes. Así entonces la orquesta ha participado en:

-21 de mayo: Primer encuentro de arcos sinfónicos de Boyacá en la ciudad de Tunja. En el cuál los estudiantes obtuvieron una mención honorífica por su destacada participación, entregada por la orquesta sinfónica de la policía Nacional.
-15 y 16 de junio: Festival Nacional de la ruana. Actos protocolarios y presentación musical.
-7 de julio: Día Nacional de víctimas. Actos protocolarios y presentación musical.
-7 de agosto: Conmemoración de la batalla de Boyacá. Actos protocolarios, acompañamiento a ceremonia militar. Concierto.
-8 de septiembre. Fiestas de San Roque. Actos protocolarios.
En el momento la orquesta tiene pendiente la participación en el segundo encuentro de arcos sinfónicos de Boyacá. Dicho evento se realizará el 01 de octubre del mes de octubre del presente año, bajo el liderazgo de la orquesta sinfónica de la policía Nacional y orquesta "la filarmónica" de Tunja.

- **PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA**

TALLER TUBA – ORQUESTA SINFÓNICA DE NAZARETH: se desarrolló un proceso formativo con dos estudiantes de Tuba, desde el nivel inicial, Néstor Andrey y Anthony Leandro Castiblanco Barrera. El proceso formativo se enfocó en el proceso técnico instrumental a través del repertorio utilizado en la agrupación, el estudiante Néstor Andrey se retira del proceso por dificultades con el horario y tiempo de estudio en el instrumento, a comienzos del mes de agosto. El estudiante Anthony Leandro participa de manera activa en los conciertos de la Orquesta Sinfónica de Nazareth interpretando el respectivo repertorio en la Tuba, los días 7 de agosto en la parada militar realizada en el barrio de Nazareth y el 7 de septiembre en el acto protocolario de inauguración de las festividades de Nobsa.

TALLER TUBA – BANDA SINFÓNICA DE NOBSA: se realiza el proceso técnico instrumental en Tuba con dos estudiantes, de nivel inicial, pertenecientes al Liceo Holcim, Leonard Stiven Gerenas Suarez y David Alejandro Álvarez Fonseca, se realiza un proceso musical enfocado en la técnica instrumental, a través del estudio del repertorio de la agrupación. Los estudiantes participan en los distintos conciertos programados para la banda, primer concierto día 16 de junio y desfile, día 17 de junio, en el marco del día internacional de la ruana, acto protocolario celebración 20 de julio, celebración día de la familia en el Liceo Holcim 30 de julio, concierto Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Sogamoso el día 17 de agosto, participaron en las XVI Eliminatorias de Bandas musicales de Boyacá, realizado en el municipio de Macanal el día 26 de agosto, donde se obtuvo el aval a participar en el XXXVI Concurso departamental de
bandas de Boyacá realizado en el Pantano de Vargas el día 3 de septiembre, donde obtuvo el segundo lugar y el aval para representar a Boyacá en el Concurso Nacional de Bandas de Anapoima Cundinamarca a realizarse en el mes de Noviembre.

DIRECCION DE PREBANDA: El proceso de pre banda ha estado enfocado a reforzar y fortalecer el proceso técnico musical de los estudiantes que integran la Banda Sinfónica de Nobsa, se realizan clases enfocadas a mejorar aspectos técnicos a nivel instrumental, lectura musical, interpretación musical y afinación, se ha

trabajado de acuerdo a las necesidades de la agrupación reforzando especialmente el área de los instrumentos de viento metal. Se asumió la dirección de la banda en el periodo comprendido del 29 de julio al 18 de agosto, preparando el repertorio y participando en dos eventos: celebración día de la familia en el Liceo Holcim 30 de julio, concierto Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Sogamoso el día 17 de agosto. De cara al concurso tanto zonal como departamental se ha reforzado el trabajo interpretativo del repertorio trabajado y apoyando los procesos de afinación.

- **INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA**

Taller de maderas (clarinete y flauta traversa): Con un total de 18 estudiantes entre participantes de la banda y la orquesta Sinfónica. Durante estos 5 meses de clases se hizo el montaje de obras con el que se hicieron presentaciones musicales en el municipio como la celebración de los días patrios y festividades de Nobsa. De igual forma se representó al municipio de Nobsa en el encuentro zonal de bandas en el municipio de Macanal, en donde obtuvimos el cuarto puesto, dándonos el cupo para participar en el concurso departamental de bandas, en donde se obtuvo el segundo puesto y el paso al concurso nacional de bandas en Anapoima. El proceso técnico e interpretativo que se trabajó en los talleres de maderas se vió reflejado con gran calidad en cada una de las participaciones de la banda y la orquesta sinfónica de Nobsa.

Iniciación musical: Por medio de la concertación musical con el colegio Técnico de Nazareth se trabajó con el grado quinto de primaria en la formación musical desde la iniciación con un total de 25 niños, quienes conforman el semillero musical y la pre-orquesta de la casa de la cultura de Nazareth. Se abrió también el espacio para las clases de piano tanto en Nazareth como en Nobsa Centro con un total de 8 estudiantes.

- **TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO:** se realizaron talleres de corno francés y fliscorno en la Orquesta Sinfónica, Banda Sinfónica y BigBand, teniendo diversas participaciones dentro y fuera del municipio de Nobsa.

- **TALLER DE TROMBÓN:** mes de abril comienzo de actividades, reclutamiento de alumnos potenciales en distintas instituciones educativas del municipio de Nobsa, llevando a cada uno de los jóvenes una oferta académica propuesta por la plataforma cultural del municipio: Colegio Técnico de Nobsa, Colegio de Holcim, Colegio de Nazareth.

Clases de iniciación musical a los estudiantes reclutados, Colegio Holcim 7 alumnos de Trombón, centro artesanal Nobsa 1 alumno de trombón, trabajo en pro de pertenecer a la Sinfónica infantil del municipio de Nobsa. Clases de iniciación musical Casa de la Cultura de Nazareth, 2 estudiantes reclutados del colegio de Nazareth, clases de iniciación musical en pro de pertenecer a la Orquesta Sinfónica de Nazareth. Centro artesanal clases de instrumento avanzadas enfocadas a estudiantes que quieren pertenecer a la Big Band Municipal, se logró el reclutamiento de 3 alumnos de Trombón que pertenecen activamente a la Big Band Municipal.

Total estudiantes atendiendos: 12 estudiantes
Salidas y presentaciónes:

-16 de Junio: Presentación Orquesta Sinfónica de Nazareth, himnos y apertura del programa día mundial de la Ruana
-16 de Junio: Lanzamiento primer concierto Banda Sinfónica de Nobsa, día mundial de la Ruana
-17 de Junio: Desfile con banda sinfónica de Nobsa, Día Mundial de la Ruana
-17 de Junio: Concierto de gala orquesta sinfónica de Nazareth, día mundial de la Ruana.
-18 de Junio: Concierto Big Band Nobsa Plaza de la Ruana
Julio:
-20 de Julio: Concierto actos protocolarios Día de la independencia 20 de Julio en la plaza de la Ruana.
-30 de Julio: Concierto banda sinfónica de Nobsa día de la familia colegio Holcim.
Agosto:
- 7 de agosto: día del ejército, concierto en conmemoración a los héroes parqué principal de Nazareth Orquesta Sinfónica de Nazareth.
-24 de agosto: concierto de agradecimiento banda sinfónica infantil de Nobsa en centro artesanal.
-26 de agosto: Zonal de Bandas sinfónicas departamento de Boyacá, Banda Sinfónica Infantil de Nobsa.
Septiembre:
-3 de Septiembre: Concurso Departamental de Bandas, representación del Municipio de Nobsa en El Pantano de Vargas, Banda Sinfónica infantil de Nobsa.
-7 de septiembre: Concierto de inauguración festividades en honor a San Roque Nobsa, orquesta sinfónica de Nazareth.
-8 de septiembre: Desfile de comparsas festividades en honor a San Roque Banda Sinfónica de Nobsa

- **INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS:** se inscribieron aproximadamente 20 niños para vincularse en el proceso musical de la pre-orquesta y orquesta sinfónica de Nazareth, en diferentes secciones:

-Instrumentos de vientos tales como: trompeta, saxofón, clarinete, flauta Traversa, fliscornovaritono, tuba; y percusión: Bombo, redoblante, platillos, timbales sinfónicos, etcétera.
Con el grupo de iniciación musical se ha venido desarrollando un avance fundamental de conceptos teóricos e instrumentales en el cual se ha observado un progreso destacado, al punto de que tres niños del semillero ya están integrando la orquesta sinfónica y otro grupo ya se viene preparando para hacer lo propio. Durante el transcurso del proceso, se han ensamblado aproximadamente 12 obras musicales incluidos los himnos (Colombia, Boyacá, Nobsa).
La orquesta sinfónica participó en un encuentro pedagógico y artístico musical en la ciudad de Tunja, certamen titulado "Encuentro de arcos Frutados de Boyacá" donde los estudiantes recibieron capacitación y a su vez se presentaron interpretando junto con los otros participantes del evento tres temas musicales.
La orquesta sinfónica ha realizado actuaciones en escenarios como el municipio de Tunja, en Nobsa centro y barrio Nazareth.

- **DIRECTOR Y ARREGLISTA:** La escuela de música campesina desarrolló sus actividades en la zona rural del municipio de Nobsa, especialmente con las comunidades de las veredas de Chameza Mayor, Chameza Menor, Chameza Sector Alto, Bonza y Nazareth.

En el desarrollo del proyecto se vincularon 80 estudiantes entre niños, niñas y jóvenes con los cuales se consolidó el formato de gran ensamble de 40 estudiantes

interpretando instrumentos como: Guitarra, Bandola Andina, Tiple, Tiple Requinto, Bajo eléctrico, coro polifónico, bongo, batería, congas, timbal, instrumentos de percusión menor, entre otros.
Paralelamente asisten aproximadamente 40 estudiantes a un proceso de iniciación y recreación a través de la música, algunos no asisten con regularidad y los acudientes manifiestan que su interés es el aprovechamiento del tiempo libre en actividades diversas más allá de un proceso formativo o que se les dificulta estar atentos a la asistencia de los talleres por motivos laborales o familiares.
La Banda Campesina de Nobsa participó en los siguientes eventos:

- Inauguración del CIAC Nobsa.
- Invitados especiales Festival Mono Núñez (Ginebra-Valle).
- Invitados especiales Festival del Fuego Vivo (Auditorio Cámara de comercio de Sogamoso).
- Festival de la ruana Nobsa.
- Encuentro Departamental de Escuelas de base campesina (Tunja).
- Invitados especiales Festival de la Feijoa Tibasosa.
- Invitados especiales Encuentro de Escuelas de las provincias del Tundama Y Sugamuxi.
- Invitados especiales Lanzamiento Programa departamental Policía Nacional (Tunja).

-Participación con solistas o formato pequeño en Concursos Nacionales y regionales como:
- Cuyabrito de Oro (Armenia).

- **INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS:** Durante el proceso realizado del 17 de abril al 16 de septiembre, se trabajó con la población del colegio técnico de Nazareth en los grados preescolar, y segundo de primaria con un número de 48 estudiantes. En esta nueva modalidad se les presentó a los niños el acceso a la música vallenata en instrumentos de percusión, puntualmente caja y guacharaca. Durante el proceso se dio inicio con los ritmos básicos de dicho género, por medio de ejercicios lúdicos e interacción con los instrumentos, donde se facilitó la adquisición de conocimientos musicales iniciales para niños, enfocados en el vallenato y se buscó fortalecer estas habilidades por medio de técnicas y actividades que motivaran a los estudiantes a seguir avanzando en el proceso de formación musical. Se estudiaron los 4 ritmos básicos del folclor, paseo, merengue, son y puya donde se pudo evidenciar y destacar por grados, estudiantes con gran aptitud para la ejecución de instrumentos de percusión. Al ser un proceso nuevo, sin antecedente a nivel escolar, no se realizaron presentaciones musicales, ya que el tiempo designado, se utilizó focalmente en la enseñanza de los ritmos, para posteriormente se pueda aplicar en conjunto por medio de asesoría de los instructores de acordeón para hacer un empalme real en el contexto musical.

- **ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS:** Se realizaron dos exposiciones en el Liceo Holcim, con resultados muy positivos, proyectamos de los 22 alumnos, 6 con iniciativa de negocio y la demás idea de continuar el proceso para ellos mismos y dar detalles. En el Liceo Holcim no conviene interrumpir el proceso ya que los niños están proyectados para una tercera exposición donde asistirán las directivas de Holcim y tenemos proyectos iniciados como collares y figuras para hallowen y fin de año. Así también podemos conservar este espacio para llegar a más niños y adolescentes
Fuera del Liceo, logramos llegar a 18 alumnos conformados por niños entre 9 y 15 años, y mujeres desde los 30 años, la mitad de estas mujeres iniciaron su actividad

económica, basada en la joyería aprendida. Este proceso no conviene ser interrumpido ya que algunas alumnas tuvieron quebrantos de salud y han manifestado ponerse al día en los proyectos realizados como llaveros en telar y collares.
En total impactamos a más de 40 personas, con ganas de continuar el proceso de formación y la idea de participar en muestras artesanales

- **EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS:** se realizaron acompañamientos a emprendimientos pensados y creados desde el año pasado, se empezó el proceso en el colegio técnico de nazareth, en acompañamiento en el area de tecnologia e informatica, en donde se creó un proceso en emprendimiento guiado hacia la transformación digital, marketing digital entre otros. Se planeó junto con las directivas de la institución una actividad emprendedora en los meses de octubre-noviembre tentativamente.
Además de eso en coordinación con otros docentes participamos en el concurso STEAM de la secretaria de TIC´s y Gobierno Abierto de la Gobernación de Boyacá, en donde recibimos por parte de los funcionarios de la secretaria una mención por el compromiso social del proyecto que presentamos y estamos en selección final para un concurso de innovación tecnológica, concurso creado por la oficina de Tic´s del Municipio de Sogamoso

Actualmente, en el Municipio de Nobsa se ofrecen 64 Escuelas de Formación en diferentes áreas artísticas con el objetivo de fomentar la creatividad, el talento y el desarrollo de la comunidad. Estas escuelas brindan conocimientos específicos a los participantes, lo que a menudo les impulsa a crear sus propios negocios, generando ingresos adicionales y beneficiando a la economía local.

Por todo lo anterior, se hace necesario hacer un adicional al contrato DE ASOCIACIÓN No. 243 de 2023 en tiempo y valor con el fin de continuar con los diferentes procesos de formación artística y cultural y así logar mantener una dedicación constante y consistente para lograr un progreso significativo y una comprensión más profunda en estas áreas.

Adicionalmente, las escuelas tienen una alta demanda por parte de la comunidad en las diferentes veredas y barrios del municipio. Además de ser un complemento para la buena utilización del tiempo libre, también son ejes transformadores en cuanto a la calidad de vida de los ciudadanos y fomentan el emprendimiento de unidades productivas, es decir, muchos de los aprendices logran vender sus productos, ya sea de forma formal o informal, lo que contribuye a la economía local.

Un proceso formativo es una etapa de aprendizaje y desarrollo en cualquier disciplina artística. En el caso de la música y la danza, implica seguir un camino de estudio y práctica que permite adquirir habilidades y conocimientos musicales. Este proceso no se trata solo de aprender a tocar un instrumento o cantar, sino también de comprender la teoría musical, explorar diferentes géneros y estilos, y desarrollar habilidades de interpretación y composición. Interrumpir este proceso puede afectar negativamente el crecimiento y la evolución del músico, ya que se pierde continuidad en la práctica y el estudio. Es importante mantener una dedicación constante y consistente para lograr un progreso significativo y una comprensión más profunda de la música.

La interrupción de un proceso formativo en las artes manuales y en las artes plásticas puede tener efectos negativos en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Por el contrario, se debe acrecentar el tiempo en la formación artística y el acceso al conocimiento. Interrumpir este proceso podría dificultar la adquisición de habilidades técnicas y creativas, así como la comprensión de conceptos y teorías relacionadas con las manualidades y las artes plásticas. La consistencia y la dedicación son fundamentales para profundizar en el conocimiento y alcanzar un mayor nivel de habilidad en estas áreas.

Dado lo anterior, se requiere realizar **PRORROGA** en tiempo y **ADICIÓN** en recursos económicos al valor del contrato inicialmente establecido.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 005 de mayo 30 de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo municipal de Nobsa 2020-2023, denominado ***"NOBSA EN EL CAMINO DEL DESARROLLO Y EL BIENESTAR"*** señala:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
LINEA ESTRATEGICA 1:	**CAMINO AL BIENESTAR SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR**
SECTOR DE COMPETENCIA:	**CULTURAL**
PROGRAMA 9:	**EN EL CAMINO DE LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL**
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Recuperar la identidad, las costumbres, buenas prácticas y patrimonio cultural, creando, apoyando la realización de eventos culturales, y de integración familiar, dotando la biblioteca municipal con aparatos tecnológicos e innovadores y fomentando la participación de toda la comunidad
META DE PRODUCTO 1	OP-93: Realizar estrategias para el fortalecimiento de las escuelas de formación artística, gestores y grupos culturales
SECTOR DE COMPETENCIA:	**ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL**
PROGRAMA 15:	**INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD ES EL CAMINO AL DESARROLLO Y EL BIENESTAR**
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fortalecer la atención prestada a la población con condición de discapacidad a través de programas y proyectos que les generen una mejor calidad de vida.
META DE PRODUCTO 1	OP-129: Vincular a actividades productivas, artesanales de política diferencial incluyente a personas en condición de discapacidad

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A MODIFICAR Y ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. NÚMERO DEL CONVENIO: 243 DE 2023

4.2. DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO.

4.3. VALOR INICIAL DEL CONVENIO: QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARERNTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 536.842.620)

4.4. VALOR ADICIONAL: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 214.737.048) M/CTE.

4.5. VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 751.579.668) M/CTE.

4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN INICAL: CINCO (5) MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

4.7. PRORROGA No.1: DOS (2) MESES

4.8. PLAZO TOTAL: SIETE (7) MESES

De acuerdo a lo señalado anteriormente se hace necesario que el ordenador del gasto autorice la celebración del adicional en tiempo y valor antes planteado así:

CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 751.579.668) M/CTE

PRESUPUESTO INICIAL: El presupuesto inicial del CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.243/2023 se encuentra distribuido como se presenta en la siguiente tabla:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÌSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No. MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	5	$ 3.876.880	$ 19.384.400
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	5	$ 3.876.880	$ 19.384.400
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	5	$ 3.155.600	$ 15.778.000
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	5	$ 2.366.700	$ 11.833.500
	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	5	$ 1.262.240	$ 6.311.200
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	5	$ 1.352.400	$ 6.762.000
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	5	$ 1.690.500	$ 8.452.500
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	5	$ 1.972.250	$ 9.861.250
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	5	$ 2.366.700	$ 11.833.500
	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	5	$ 3.155.600	$ 15.778.000
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	5	$ 1.690.500	$ 8.452.500
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	5	$ 2.704.800	$ 13.524.000
					SUBTOTAL	**$ 147.355.250**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	5	$ 2.028.600	$ 10.143.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS	70	$ 25.560	5	$ 1.789.200	$ 8.946.000

	NAZARETH Y CHÁMEZA					
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	5	$ 1.278.000	$ 6.390.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	5	$ 1.278.000	$ 6.390.000
					SUBTOTAL	**$ 31.869.000**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	5	$ 2.556.036	$ 12.780.180
					SUBTOTAL	**$ 12.780.180**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	5	$ 2.817.500	$ 14.087.500
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	5	$ 1.150.216	$ 5.751.080
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	5	$ 1.533.622	$ 7.668.110
					SUBTOTAL	**$ 27.506.690**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	5	$ 2.044.829	$ 10.224.145
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
					SUBTOTAL	**$ 30.672.425**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	5	$ 2.300.432	$ 11.502.160
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	TECLADOS	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	5	$ 511.207	$ 2.556.035
					SUBTOTAL	**$ 33.995.270**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	5	$ 639.009	$ 3.195.045
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	5	$ 817.932	$ 4.089.660
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	5	$ 1.533.622	$ 7.668.110

	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	5	$ 766.811	$ 3.834.055
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	5	$ 1.329.139	$ 6.645.695
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	5	$ 2.044.829	$ 10.224.145
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	5	$ 766.811	$ 3.834.055
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	5	$ 1.661.423	$ 8.307.115
	TANGO	26	$ 40.166	5	$ 1.044.323	$ 5.221.615
					SUBTOTAL	**$ 58.131.565**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	5	$ 1.533.622	$ 7.668.110
					SUBTOTAL	**$ 7.668.110**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	5	$ 2.044.829	$ 10.224.145
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
					SUBOTAL	**$ 15.336.215**
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
					SUBTOTAL	**$ 67.479.335**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865

	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	5	$ 1.278.018	$ 6.390.090
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865
					SUBTOTAL	**$ 15.591.820**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	5	$ 1.278.018	$ 6.390.090
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.950	$ 6.134.750
					SUBTOTAL	**$ 17.125.705**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.911	$ 6.134.555
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	5	$ 1.124.656	$ 5.623.280
					SUBTOTAL	**$ 11.757.835**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	5	$ 1.947.456	$ 9.737.280
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	5	$ 1.947.456	$ 9.737.280
	LUTHIER	60	$ 28.175	5	$ 1.690.500	$ 8.452.500
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	5	$ 3.286.332	$ 16.431.660
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	5	$ 3.042.900	$ 15.214.500
					SUBTOTAL	**$ 59.573.220**
					TOTAL GENERAL	**$ 536.842.620**

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL: El presupuesto requerido para cumplir con el objeto de la adición a realizar es de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 214.737.048)**, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido como se presenta en la siguiente tabla:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No. MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400
	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	2	$ 1.262.240	$ 2.524.480
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	2	$ 1.352.400	$ 2.704.800
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	2	$ 1.972.250	$ 3.944.500
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400

	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	2	$ 2.704.800	$ 5.409.600
					SUBTOTAL	**$ 58.942.100**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	2	$ 2.028.600	$ 4.057.200
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	2	$ 1.789.200	$ 3.578.400
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
					SUBTOTAL	**$ 12.747.600**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	2	$ 2.556.036	$ 5.112.072
					SUBTOTAL	**$ 5.112.072**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	2	$ 2.817.500	$ 5.635.000
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	2	$ 1.150.216	$ 2.300.432
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 11.002.676**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBTOTAL	**$ 12.268.970**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	2	$ 2.300.432	$ 4.600.864
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	TECLADOS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828

	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	2	$ 511.207	$ 1.022.414
					SUBTOTAL	**$ 13.598.108**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	2	$ 639.009	$ 1.278.018
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	2	$ 817.932	$ 1.635.864
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	2	$ 1.329.139	$ 2.658.278
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	2	$ 1.661.423	$ 3.322.846
	TANGO	26	$ 40.166	2	$ 1.044.323	$ 2.088.646
					SUBTOTAL	**$ 23.252.626**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 3.067.244**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBOTAL	**$ 6.134.486**
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794

	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
					SUBTOTAL	**$ 26.991.734**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
					SUBTOTAL	**$ 6.236.728**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.950	$ 2.453.900
					SUBTOTAL	**$ 6.850.282**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.911	$ 2.453.822
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	2	$ 1.124.656	$ 2.249.312
					SUBTOTAL	**$ 4.703.134**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	LUTHIER	60	$ 28.175	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	2	$ 3.286.332	$ 6.572.664
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	2	$ 3.042.900	$ 6.085.800
					SUBTOTAL	**$ 23.829.288**
					TOTAL GENERAL	**$ 214.737.048**

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto total quedaría de la siguiente manera:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No.MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	7	$ 3.876.880	$ 27.138.160
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	7	$ 3.876.880	$ 27.138.160
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	7	$ 3.155.600	$ 22.089.200
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	7	$ 2.366.700	$ 16.566.900

	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	7	$ 1.262.240	$ 8.835.680
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	7	$ 1.352.400	$ 9.466.800
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	7	$ 1.972.250	$ 13.805.750
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	7	$ 2.366.700	$ 16.566.900
	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	7	$ 3.155.600	$ 22.089.200
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	7	$ 2.704.800	$ 18.933.600
					SUBTOTAL	**$ 206.297.350**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	7	$ 2.028.600	$ 14.200.200
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	7	$ 1.789.200	$ 12.524.400
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	7	$ 1.278.000	$ 8.946.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	7	$ 1.278.000	$ 8.946.000
					SUBTOTAL	**$ 44.616.600**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	7	$ 2.556.036	$ 17.892.252
					SUBTOTAL	**$ 17.892.252**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	7	$ 2.817.500	$ 19.722.500
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	7	$ 1.150.216	$ 8.051.512
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
					SUBTOTAL	**$ 38.509.366**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898

					SUBTOTAL	**$ 42.941.395**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	7	$ 2.300.432	$ 16.103.024
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	TECLADOS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	7	$ 511.207	$ 3.578.449
					SUBTOTAL	**$ 47.593.378**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	7	$ 639.009	$ 4.473.063
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	7	$ 817.932	$ 5.725.524
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	7	$ 766.811	$ 5.367.677
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	7	$ 1.329.139	$ 9.303.973
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	7	$ 766.811	$ 5.367.677
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	7	$ 1.661.423	$ 11.629.961
	TANGO	26	$ 40.166	7	$ 1.044.323	$ 7.310.261
					SUBTOTAL	**$ 81.384.191**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
					SUBTOTAL	**$ 10.735.354**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
					SUBOTAL	**$ 21.470.701**
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279

	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
					SUBTOTAL	**$ 94.471.069**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	7	$ 1.278.018	$ 8.946.126
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
					SUBTOTAL	**$ 21.828.548**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	7	$ 1.278.018	$ 8.946.126
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.950	$ 8.588.650
					SUBTOTAL	**$ 23.975.987**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.911	$ 8.588.377
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	7	$ 1.124.656	$ 7.872.592
					SUBTOTAL	**$ 16.460.969**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	7	$ 1.947.456	$ 13.632.192
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	7	$ 1.947.456	$ 13.632.192
	LUTHIER	60	$ 28.175	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	7	$ 3.286.332	$ 23.004.324
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	7	$ 3.042.900	$ 21.300.300
					SUBTOTAL	**$ 83.402.508**
					TOTAL GENERAL	**$ 751.579.668**

VALOR ÍNICIAL	$ 536.842.620
VALOR ADICIONAL	$ 214.737.048
VALOR TOTAL	$ 751.579.668

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL: La presente adición se hace con cargo al CDP 230913-1 del 13 de septiembre de 2023. **FUENTE: 9131 (**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.B. R.P. LIBRE DESTINACION) POR UN VALOR DE $ 103.737.048. **FUENTE: 9031** (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.P. LIBRE DESTINACION) POR UN VALOR DE $ 111.000.000. El valor adicional es por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 214.737.048)**, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA 1: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, de acuerdo con el análisis del sector, tuvo en cuenta el valor histórico de los años 2020, 2021, 2022, con procesos de contratación de docentes para procesos de formación existentes en el Municipio, donde se estableció el valor de la hora docente por el número de horas a realizar al mes.

NOTA 2: Los demás impuestos que no están contemplados en el presente presupuesto serán asumidos por el contratista.

NOTA 3: La forma de pago de los recursos adicionados esta prevista en la **CLÁUSULA TERCERA-GIRO DE LOS RECURSOS** lo cuales continúan igual.

NOTA 4: Las demás cláusulas y obligaciones del contrato continúan igual.

CLÁUSULA QUINTA-PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del CONTRATO será por siete (7) meses.

5. GARANTIAS

El contratista deberá ampliar los valores asegurados y la vigencia de estos a favor de la **ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACÁ"**, de acuerdo a lo estipulado en el adicional al Contrato de Asociación No. 243 de 2023. Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

- Póliza de CUMPLIMIENTO No. BY-100034358. Expedida por SEGUROS MUNDIAL
- Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. No.BY-100004345 Expedida por SEGUROS MUNDIAL

6. JUSTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL PORQUE SE REQUIERE HACER MODIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LA NORMA VIGENTE:

La Ley 80 en su artículo 14 incisos primero nos habla sobre los medios que puede emplear las Entidades Estatales para el cumplimiento contractual así:

"...Tendran la dirección general y la dirección y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...."

De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2, es posible adicionar los contratos hasta el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: "los contratos no podrán adicionarse en más del (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedida por la SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA que respalda la contratación del presente Contrato y que corresponde a la siguiente descripción es:

N° CDP	FECHA CDP	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
230913-1	13/09/2023	9131	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.B. R.P. LIBRE DESTINACION	$ 103.737.048
		9031	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.P. LIBRE DESTINACION	$ 111.000.000
			TOTAL	**$ 214.737.048**

8. DOCUMENTOS ADICIONALES:

- Solicitudes de Adicional
- Acta Técnica
- cotizaciones
-Certificado de solicitud presupuestal si es el caso.

NURY AMANDA ROJAS MORALES
Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipal de Nobsa

ACTA TÉCNICA
CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243/2023

FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATO:	No. 243 DE 2023
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.
FECHA FIRMA DE CONTRATO:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2023
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICO
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 536.842.620)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS REINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 214.737.048) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 751.579.668) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECISIETE (30) DE ABRIL DE 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NOBSA. NIT: 891855222-0
CONTRATISTA:	ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ-EDUBOYACÀ NIT: 826.001.462-0 R/L. DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA. C.C.No. 23.809.679 DE NOBSA. BOYACÁ.
SUPERVISOR:	DRA. NURY AMANDA ROJAS MORALES SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

En Nobsa, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023; se reunieron la Dr. NURY AMANDA ROJAS MORALES. Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo del Municipio de Nobsa, en calidad de supervisor y la ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ-EDUBOYACÀ. Con Nit: 826.001.462-0, representada legalmente por la señora DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA. con cedula de ciudadanía No. 23.809.679 de Nobsa. Boyacá en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta cuyo propósito es realizar adición en tiempo y valor al CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.243/2023 atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Adicionar y modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 751.579.668) M/CTE.

PRESUPUESTO INICIAL: El presupuesto inicial del CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.243/2023 se encuentra distribuido como se presenta en la siguiente tabla:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÌSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No. MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	5	$ 3.876.880	$ 19.384.400
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	5	$ 3.876.880	$ 19.384.400
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	5	$ 3.155.600	$ 15.778.000
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	5	$ 2.366.700	$ 11.833.500
	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	5	$ 1.262.240	$ 6.311.200
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	5	$ 1.352.400	$ 6.762.000
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	5	$ 1.690.500	$ 8.452.500
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	5	$ 1.972.250	$ 9.861.250
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	5	$ 2.366.700	$ 11.833.500
	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	5	$ 3.155.600	$ 15.778.000
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	5	$ 1.690.500	$ 8.452.500
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	5	$ 2.704.800	$ 13.524.000
					SUBTOTAL	**$ 147.355.250**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	5	$ 2.028.600	$ 10.143.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	5	$ 1.789.200	$ 8.946.000
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	5	$ 1.278.000	$ 6.390.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	5	$ 1.278.000	$ 6.390.000
					SUBTOTAL	**$ 31.869.000**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	5	$ 2.556.036	$ 12.780.180
					SUBTOTAL	**$ 12.780.180**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	5	$ 2.817.500	$ 14.087.500
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	5	$ 1.150.216	$ 5.751.080

	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	5	$ 1.533.622	$ 7.668.110
					SUBTOTAL	**$ 27.506.690**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	5	$ 2.044.829	$ 10.224.145
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
					SUBTOTAL	**$ 30.672.425**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	5	$ 2.300.432	$ 11.502.160
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	TECLADOS	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	5	$ 511.207	$ 2.556.035
					SUBTOTAL	**$ 33.995.270**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	5	$ 639.009	$ 3.195.045
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	5	$ 817.932	$ 4.089.660
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	5	$ 1.533.622	$ 7.668.110
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	5	$ 766.811	$ 3.834.055
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	5	$ 1.329.139	$ 6.645.695
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	5	$ 2.044.829	$ 10.224.145
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	5	$ 766.811	$ 3.834.055
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	5	$ 1.661.423	$ 8.307.115
	TANGO	26	$ 40.166	5	$ 1.044.323	$ 5.221.615
					SUBTOTAL	**$ 58.131.565**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	5	$ 1.533.622	$ 7.668.110
					SUBTOTAL	**$ 7.668.110**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	5	$ 2.044.829	$ 10.224.145

PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	5	$ 1.022.414	$ 5.112.070
					SUBOTAL	**$ 15.336.215**
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	5	$ 1.226.897	$ 6.134.485
					SUBTOTAL	**$ 67.479.335**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	5	$ 1.278.018	$ 6.390.090
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865
					SUBTOTAL	**$ 15.591.820**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	5	$ 920.173	$ 4.600.865
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	5	$ 1.278.018	$ 6.390.090
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.950	$ 6.134.750
					SUBTOTAL	**$ 17.125.705**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	5	$ 1.226.911	$ 6.134.555
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	5	$ 1.124.656	$ 5.623.280
					SUBTOTAL	**$ 11.757.835**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	5	$ 1.947.456	$ 9.737.280
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	5	$ 1.947.456	$ 9.737.280
	LUTHIER	60	$ 28.175	5	$ 1.690.500	$ 8.452.500
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	5	$ 3.286.332	$ 16.431.660

	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	5	$ 3.042.900	$ 15.214.500
					SUBTOTAL	**$ 59.573.220**
					TOTAL GENERAL	**$ 536.842.620**

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL: El presupuesto requerido para cumplir con el objeto de la adición a realizar es de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 214.737.048)**, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido como se presenta en la siguiente tabla:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÌSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	**DISCIPLINA ARTÍSTCA**	**HORAS (MES)**	**V/HORA**	**No. MESES**	**COSTO MENSUAL**	**V/ TOTAL**
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	2	$ 3.876.880	$ 7.753.760
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400
	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	2	$ 1.262.240	$ 2.524.480
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	2	$ 1.352.400	$ 2.704.800
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	2	$ 1.972.250	$ 3.944.500
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	2	$ 2.366.700	$ 4.733.400
	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	2	$ 3.155.600	$ 6.311.200
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	2	$ 2.704.800	$ 5.409.600
					SUBTOTAL	**$ 58.942.100**
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	2	$ 2.028.600	$ 4.057.200
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	2	$ 1.789.200	$ 3.578.400
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.000	$ 2.556.000
					SUBTOTAL	**$ 12.747.600**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y	100	$ 25.561	2	$ 2.556.036	$ 5.112.072

	ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.					
					SUBTOTAL	**$ 5.112.072**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	2	$ 2.817.500	$ 5.635.000
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	2	$ 1.150.216	$ 2.300.432
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 11.002.676**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBTOTAL	**$ 12.268.970**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	2	$ 2.300.432	$ 4.600.864
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	TECLADOS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	2	$ 511.207	$ 1.022.414
					SUBTOTAL	**$ 13.598.108**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	2	$ 639.009	$ 1.278.018
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	2	$ 817.932	$ 1.635.864
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	2	$ 1.329.139	$ 2.658.278
	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	2	$ 766.811	$ 1.533.622
	TEATRO EN ESPACIOS NO	65	$ 25.560	2	$ 1.661.423	$ 3.322.846

	CONVENCIONALES					
	TANGO	26	$ 40.166	2	$ 1.044.323	$ 2.088.646
					SUBTOTAL	**$ 23.252.626**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	2	$ 1.533.622	$ 3.067.244
					SUBTOTAL	**$ 3.067.244**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	2	$ 2.044.829	$ 4.089.658
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	2	$ 1.022.414	$ 2.044.828
					SUBOTAL	**$ 6.134.486**
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	2	$ 1.226.897	$ 2.453.794
					SUBTOTAL	**$ 26.991.734**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
					SUBTOTAL	**$ 6.236.728**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	2	$ 920.173	$ 1.840.346
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	2	$ 1.278.018	$ 2.556.036
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.950	$ 2.453.900
					SUBTOTAL	**$ 6.850.282**

CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	2	$ 1.226.911	$ 2.453.822
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	2	$ 1.124.656	$ 2.249.312
					SUBTOTAL	$ 4.703.134
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	2	$ 1.947.456	$ 3.894.912
	LUTHIER	60	$ 28.175	2	$ 1.690.500	$ 3.381.000
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	2	$ 3.286.332	$ 6.572.664
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	2	$ 3.042.900	$ 6.085.800
					SUBTOTAL	$ 23.829.288
					TOTAL GENERAL	$ 214.737.048

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto total quedaría de la siguiente manera:

PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÌSTICA Y CUTURAL						
CATEGORIA	DISCIPLINA ARTÍSTCA	HORAS (MES)	V/HORA	No.MESES	COSTO MENSUAL	V/ TOTAL
PROCESO SINFÓNICO	DIRECTOR BANDA SINFÓNICA	80	$ 48.461	7	$ 3.876.880	$ 27.138.160
	DIRECTOR ORQUESTA SINFÓNICA	80	$ 48.461	7	$ 3.876.880	$ 27.138.160
	PROCESO DE PREBANDA, INICIACIÓN MUSICAL Y TALLER DE TUBA	80	$ 39.445	7	$ 3.155.600	$ 22.089.200
	INICIACIÓN MUSICAL BANDA Y ORQUESTA SINFÓNICA	60	$ 39.445	7	$ 2.366.700	$ 16.566.900
	TALLER DE CORNO FRANCÉS Y FLISCORNO	40	$ 31.556	7	$ 1.262.240	$ 8.835.680
	TALLER DE TROMBÓN	40	$ 33.810	7	$ 1.352.400	$ 9.466.800
	TALLER DE VIOLÍN Y VIOLA	50	$ 33.810	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	TALLER VIOLONCELLO Y CONTRABAJO	50	$ 39.445	7	$ 1.972.250	$ 13.805.750
	TALLER DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE, OBOE Y TECLADOS	60	$ 39.445	7	$ 2.366.700	$ 16.566.900
	TALLER DE SAXOFÓN	80	$ 39.445	7	$ 3.155.600	$ 22.089.200
	TALLER DE TROMPETA	50	$ 33.810	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	TALLER DE PERCUSION	80	$ 33.810	7	$ 2.704.800	$ 18.933.600
					SUBTOTAL	$ 206.297.350
INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS Y OTROS	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NOBSA CENTRO	60	$ 33.810	7	$ 2.028.600	$ 14.200.200
	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDES EDUCATIVAS NAZARETH Y CHÁMEZA	70	$ 25.560	7	$ 1.789.200	$ 12.524.400
	INICIACIÓN MUSICAL Y MÚSICA ANDINA EN SEDES EDUCATIVAS UCUENGÁ Y SAN MARTÍN	50	$ 25.560	7	$ 1.278.000	$ 8.946.000

	INICIACIÓN MUSICAL EN SEDE CALERAS Y CHÁMEZA	50	$ 25.560	7	$ 1.278.000	$ 8.946.000
					SUBTOTAL	**$ 44.616.600**
ORQUESTA BIG BAND	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE EN ÁREAS DE IMPROVISACIÓN, INTERPRETACIÓN, ARMONIZACIÓN Y ORQUESTACIÓN, TALLERISTA DE TECLADOS.	100	$ 25.561	7	$ 2.556.036	$ 17.892.252
					SUBTOTAL	**$ 17.892.252**
ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA	ARREGLISTA. DIRECTOR. COORDINADOR DE ENSAMBLE E INSTRUCTOR DE CUERDAS PULSADAS Y LIDER DE PROCESO	100	$ 28.175	7	$ 2.817.500	$ 19.722.500
	INSTRUCTOR DE TÉCNICA VOCAL	45	$ 25.561	7	$ 1.150.216	$ 8.051.512
	CUERDAS PULSADAS CAMPESINAS	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
					SUBTOTAL	**$ 38.509.366**
ESCUELA DE MÚSICA VALLENATA	ARREGLISTA E INSTRUCTOR DE ACORDEÓN	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	INICIACIÓN VALLENATA	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	PERCUSIÓN NAZARETH	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	INICIACIÓN VALLENATA SEDES EDUCATIVAS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	PERCUSIÓN CENTRO	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
					SUBTOTAL	**$ 42.941.395**
PROCESOS COMPLEMENTARIOS	BANDA HERÁLDICA Y DE RITMO EN LAS SEDES EDUCATIVAS	90	$ 25.560	7	$ 2.300.432	$ 16.103.024
	MÚSICA LLANERA	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	MUSICA ANDINA	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	TECLADOS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	CORALES INFANTIL Y JUVENIL	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	CORALES ADULTO MAYOR	20	$ 25.560	7	$ 511.207	$ 3.578.449
					SUBTOTAL	**$ 47.593.378**
TALLERES DE ARTES APLICADAS	TALLERES DE TEATRO PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	25	$ 25.560	7	$ 639.009	$ 4.473.063
	DANZA FOLCLÓRICA Y MODERNA EN NAZARETH	32	$ 25.560	7	$ 817.932	$ 5.725.524
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 1	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
	DANZA FOLCLÓRICA PARA JÓVENES Y ADULTOS	30	$ 25.560	7	$ 766.811	$ 5.367.677
	DANZA TRADICIONAL PARA ADULTO MAYOR. GRUPO 2	60	$ 25.560	7	$ 1.329.139	$ 9.303.973

	TALLERES DE TEATRO PARA NIÑOS	40	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
	DANZA MODERNA Y EXPRESIÓN CORPORAL JÓVENES	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	BALLET Y EXPRESIÓN CORPORAL NIÑOS Y NIÑAS	30	$ 25.560	7	$ 766.811	$ 5.367.677
	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	65	$ 25.560	7	$ 1.661.423	$ 11.629.961
	TANGO	26	$ 40.166	7	$ 1.044.323	$ 7.310.261
					SUBTOTAL	**$ 81.384.191**
ACTIVIDADES FISICAS Y ARTÍSTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANZA FOLCLORICA PARA NIÑOS Y PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	60	$ 25.560	7	$ 1.533.622	$ 10.735.354
					SUBTOTAL	**$ 10.735.354**
TALLERES PRODUCTIVOS Y ARTESANALES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	TALLERES ARTÍSTICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80	$ 25.560	7	$ 2.044.829	$ 14.313.803
	TALLERES DE PINTURA PUNTALARGA UCUENGÁ	60	$ 25.560	7	$ 1.022.414	$ 7.156.898
					SUBOTAL	**$ 21.470.701**
TALLERES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA	TALLERES DE PINTURA NAZARETH	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	DIBUJO PARA JÓVENES EN TÉCNICA DE AEROGRAFÍA	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE PINTURA CENTRO	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE PINTURA EN DIFERENTES TÉCNICAS DICHÓ Y SAN MARTÍN	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE MANUALIDADES CON RECICLAJE	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	BORDADOS EN DIFERENTES TÉCNICAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 1	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TÉCNICAS EN CROCHÉ PARA ELABORACIÓN DE PRENDAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	LENCERIA DEL HOGAR	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	PROYECTOS MANUALES PARA MUJERES. GRUPO 2	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
	TALLERES DE LITERATURA Y ESCRITURA	48	$ 25.560	7	$ 1.226.897	$ 8.588.279
					SUBTOTAL	**$ 94.471.069**
CÁTEDRAS OFICIOS PARA MUJERES	TALLERES DE ELABORACIÓN DE BISUTERÍA EN MOSTACILLAS	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	MODISTERÍA BÁSICA	50	$ 25.560	7	$ 1.278.018	$ 8.946.126
	TERRARIOS Y MANUALIDADES PARA MUJERES	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211

					SUBTOTAL	**$ 21.828.548**
CÁTEDRAS PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	MUÑEQUERÍA EN CROCHÉ AMIGURUMIS	36	$ 25.560	7	$ 920.173	$ 6.441.211
	ARTES APLICADAS PARA NEGOCIO	50	$ 25.560	7	$ 1.278.018	$ 8.946.126
	MANUALIDADES ARTESANALES PARA NIÑOS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.950	$ 8.588.650
					SUBTOTAL	**$ 23.975.987**
CÁTEDRAS PARA EL LIDERAZGO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	EMPRENDIMIENTO UNIDADES PRODUCTIVAS	48	$ 25.560	7	$ 1.226.911	$ 8.588.377
	FOTOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	44	$ 25.560	7	$ 1.124.656	$ 7.872.592
					SUBTOTAL	**$ 16.460.969**
ALMACENISTA Y COORDINADORES	ALMACENISTA CASA DE LA CULTURA NAZARETH	80	$ 24.343	7	$ 1.947.456	$ 13.632.192
	ALMACENISTA CENTRO CULTURAL DE NOBSA	80	$ 24.343	7	$ 1.947.456	$ 13.632.192
	LUTHIER	60	$ 28.175	7	$ 1.690.500	$ 11.833.500
	COORDINADOR NOBSA 1	100	$ 32.863	7	$ 3.286.332	$ 23.004.324
	COORDINADOR NOBSA 2	100	$ 30.429	7	$ 3.042.900	$ 21.300.300
					SUBTOTAL	**$ 83.402.508**
					TOTAL GENERAL	**$ 751.579.668**

VALOR ÍNICIAL	$ 536.842.620
VALOR ADICIONAL	$ 214.737.048
VALOR TOTAL	**$ 751.579.668**

VALOR PRESUPUESTO ADICIONAL: La presente adición se hace con cargo al CDP 230913-1 del 13 de septiembre de 2023. **FUENTE: 9131 (**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.B. R.P. LIBRE DESTINACION) POR UN VALOR DE $ 103.737.048. **FUENTE: 9031 (**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.P. LIBRE DESTINACION) POR UN VALOR DE $ 111.000.000. El valor adicional es por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 214.737.048)**, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA 1: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, de acuerdo con el análisis del sector, tuvo en cuenta el valor histórico de los años 2020, 2021, 2022, con procesos de contratación de docentes para procesos de formación existentes en el Municipio, donde se estableció el valor de la hora docente por el número de horas a realizar al mes.

NOTA 2: Los demás impuestos que no están contemplados en el presente presupuesto serán asumidos por el contratista.

NOTA 3: La forma de pago de los recursos adicionados esta prevista en la **CLÁUSULA TERCERA-GIRO DE LOS RECURSOS** lo cuales continúan igual.

NOTA 4: Las demás cláusulas y obligaciones del contrato continúan igual.

2. ADICIÓN EN TIEMPO: por dos (2) meses al presupuesto inicial del **CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 /2023.**

3. GARANTIAS

El contratista deberá ampliar los valores asegurados y la vigencia de estos a favor de la **ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ "EDUBOYACÁ"**, de acuerdo a lo estipulado en el adicional al Contrato de Asociación No. 243 de 2023. Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA CUTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, DESARROLLO ARTÍSTICO, ARTESANAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTO MAYOR Y A LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

- Póliza de CUMPLIMIENTO No. BY-100034358. Expedida por SEGUROS MUNDIAL
- Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. No.BY-100004345 Expedida por SEGUROS MUNDIAL

Por las razones expuestas anteriormente se acuerda:

PRIMERO: Adicionar el VALOR del CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243 del 14 de abril de 2023 en **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 214.737.048)**, incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

La presente adición se hace con cargo al CDP 230913-1 del 13 de septiembre de 2023. **FUENTE: 9131 (**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.B. R.P. LIBRE DESTINACION) POR UN VALOR DE $ 103.737.048. **FUENTE: 9031 (**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / R.P. LIBRE DESTINACION) POR UN VALOR DE $ 111.000.000

SEGUNDO: Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 243/2023 por dos (2) meses más

TERCERA: FORMA DE PAGO. El valor de la presente adición se pagará en la forma prevista en la **CLÁUSULA TERCERA-GIRO DE LOS RECURSOS**

CUARTA: Ampliar las **POLIZAS** de garantías (valores asegurados y la vigencia) cada vez que se presentó adición en valor y la ampliación requiere aprobación, tal como fue aprobada la garantía del contrato inicial.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las cláusulas del Contrato de Asociación No. 243 de 2023, no modificadas en la presente Prorroga y adición continúan vigentes. En consecuencia, las obligaciones a cargo del **MUNICIPIO** y del

CONTRATISTA no modificadas por la presente, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en dichos documentos.

SEXTA: PERFECIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente Prórroga y adición se perfecciona con la suscripción por las partes. En general, se da por comprendido a cabalidad el contenido de este documento y para constancia se firma en el municipio de Nobsa-Boyacá a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

NURY AMANDA ROJAS MORALES
SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
ALCALDIA DE NOBSA
SUPERVISOR

DORIS ESPERANZA RUIZ FAGUA
C.C.No.23.809.679 DE NOBSA. BOYACÁ.
R.L. ASOCIACIÒN DE EDUCADORES DE BOYACÀ-EDUBOYACÀ
NIT: 826.001.462-0